

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2978 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 460 de fecha 02.12.2010 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 78 de fecha 29.11.2010 del encargado de Bodega donde solicita la adquisición de tintas para reponer stock. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición a través de CONVENIO MARCO, al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9 por un monto total de US \$ 1,393.11 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Publico "Adquisición de tintas" al proveedor DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9 por un monto total de US \$ 1,393.11 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 40 Tintas HP 74 negro.
- 30 Tintas HP 75 color.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo